

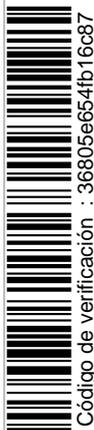
ACUERDO DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**Expediente 029-2024-0338**

Antes de proceder a la aprobación correspondiente, se recuerda a los asistentes las causas de prohibición indicadas en el Apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y manifiestan no incurrir en ninguna de ellas.

Visto el expediente referenciado, cuyas características se indican seguidamente, se acuerda aprobar el citado expediente de contratación y sus Pliegos, su procedimiento de aprobación y su gasto.

| | |
|---|--|
| Núm. expediente: | 029-2024-0338 |
| Área proponente: | Área de Compras Servicios Sanitarios. |
| Objeto: | Contratación del servicio de fisioterapia en la población de Guadix (Granada) que cubra las necesidades asistencia de este tipo que puedan surgir a Mutua Universal. |
| Lotes: | sin lotes |
| Presupuesto base de licitación (sin IVA): | 5.800,00 € |
| Presupuesto base de licitación (con IVA): | exento |
| Valor estimado (sin IVA): | 12.760,00 € |
| Duración del contrato: | 12 meses |
| Prórrogas: | una , de 12 meses de duración. |
| Contrato armonizado/no armonizado: | no sara. |
| Procedimiento tramitación: | simplificado sumario. |
| Procedimiento adjudicación: | Licitación – procedimiento simplificado sumario. |

En Barcelona, a 02 de septiembre de 2024.



Código de verificación : 36805e654fb16c87